

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2023-2813 *Convocatoria para la presentación de solicitudes de uso de los huertos municipales sostenibles para su adjudicación.*

De conformidad con el artículo 5 de la ordenanza municipal reguladora de uso de los huertos municipales sostenibles, publicada en el BOC nº 83, de fecha 27 de abril de 2018 se publica convocatoria para la presentación de solicitudes de uso de los huertos municipales sostenibles para su adjudicación.

La regulación de las condiciones y documentos a presentar están determinadas en la citada ordenanza municipal reguladora de uso de los huertos municipales sostenibles.

El plazo para formular las solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Se pondrá a disposición de los interesados, en el Registro del Ayuntamiento y en la Web municipal modelo normalizado de instancia de solicitud.

Los Corrales de Buelna, 17 de marzo de 2023.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2023/2813